

4.1.2. Documentación que acredite el cargo de los servidores públicos siguientes:

- a) Presidente(a) Municipal Constitucional.**
- b) Síndico(a) Procurador(a).**
- c) Tesorero(a) Municipal o su equivalente.**
- d) Director(a) de Obras Públicas.**
- e) Titular del Órgano de Control Interno Municipal.**

Consistente en lo siguiente:

- Constancia de Mayoría de Validez de la Elección en el caso del Presidente(a) Municipal Constitucional y del (la) Síndico(a) Procurador(a).**
- Nombramiento del Tesorero(a) Municipal o su equivalente, del Director(a) de Obras Públicas y del Titular del Órgano de Control Interno Municipal.**
- Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).**





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
 Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
 2021 - 2024



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal
 SECCION: Presidencia
 ASUNTO: Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.

Atlamajalcingo del Monte, Gro., a 16 de febrero 2024.
 "2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletario, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo
 Auditor Superior del Estado de Guerrero.
 Presente.

En atención a lo requerido en los Criterios para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, aplicables a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero y con la finalidad de dar debido cumplimiento al numeral 4.1.2. Documentación que acredite el cargo de los servidores públicos, y bajo protesta de decir la verdad, hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones de los servidores públicos siguientes, anexando su documentación soporte.

N°	Nombre	Cargo	Periodo	Documentación Soporte
1	C. Camilo Cano Guzmán	Presidente Municipal Constitucional	30 de Septiembre 2021 al 31 de Diciembre 2023	Constancia de mayoría de validez Credencial para votar
2	C. Leticia Vivar Beltrán	Síndica Procuradora	30 de Septiembre 2021 al 31 de Diciembre 2023	Constancia de mayoría de validez Credencial para votar
3	C. Eusebio García Cano	Tesorero Municipal	01 de Diciembre 2022 al 31 de Diciembre 2023	Nombramiento Credencial para votar
4	C. Alberto Santiago Bravo	Director de Obras Publicas	01 de Octubre 2022 al 30 de Junio 2023	Nombramiento Credencial para votar
5	C. Víctor Hugo Cruz Cruz	Director de Obras Publicas	01 de Julio 2023 al 31 de Diciembre 2023	Nombramiento Credencial para votar
6	C. Silvia Mejía Rosales	Titular del Órgano de Control Interno	27 de Octubre 2021 al 31 de Diciembre 2023	Nombramiento Credencial para votar

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ATENTAMENTE
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO.

PRESIDENCIA C. CAMILO CANO GUZMAN.

2021-2024





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 9 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. CAMILO CANO GUZMAN

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. LETICIA VIVAR BELDRAN

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. DIEGO BONILLA CANO

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. LETICIA CAMPOS MENDOZA

CONSEJO DISTRICTAL 28

C. JULIO CESAR SALDIVAR GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

En el municipio de Comonfort, Gro., a los 09 días del mes de junio del 2021
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, G.O.

PROPIETARIO



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 9 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Atlamajalcingo del Monte, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI, 171, 172, 173, 174 y 176 párrafo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 227 fracción XV, 363 fracciones VIII y IX y 364 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente DECLARATORIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. CAMILO CANO GUZMAN

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. LETICIA VIVAR BELTRAN

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. DIEGO BONILLA CANO

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. LETICIA CAMPOS MENDOZA

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 09 días del mes de junio del 2021

CONSEJO DISTRICTAL 28

C. JULIO CESAR SALDIVAR GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

IEPC
GUERRERO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

PROPIETARIO/A



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 9 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Atlamajalcingo del Monte, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. CAMILO CANO GUZMAN

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. LETICIA VIVAR BELTRAN

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. DIEGO BONILLA CANO

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. LETICIA CAMPOS MENDOZA

CONSEJO DISTRICTAL 28

C. JULIO CESAR SALDÍVAR GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

En el municipio de Comonfort, Gro., a los 09 días del mes de junio del 2021



PROPIETARIO



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 9 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Atlamajalcingo del Monte, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI, 171, 172, 173, 174 y 176 párrafo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 227 fracción XV, 363 fracciones VIII y IX y 364 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente DECLARATORIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. CAMILO CANO GUZMAN

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. LETICIA VIVAR BELTRAN

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. DIEGO BONILLA CANO

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. LETICIA CAMPOS MENDOZA

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 09 días del mes de junio del 2021

CONSEJO DISTRICTAL 28



IEPC

GUERRERO

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

C. JULIO CESAR SALDIVAR GOMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

PROPIETARIO/A



EL SUSCRITO C. CAMILO CANO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX, TENGO A BIEN DE OTORGAR EL PRESENTE:

N O M B R A M I E N T O .

AL C. EUSEBIO GARCIA CANO , COMO TESORERO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2023. EXHORTÁNDOLE PARA QUE, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO, SE CONDUZCA CON LA HONRADEZ, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PATRIOTISMO, PERO SOBRE TODO CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA TALES COMO; RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA, CREDO, CULTURA, CAPACIDAD DIFERENTE, ETC. SE LE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, LE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO; A 01 DE DICIEMBRE DE 2022.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.


C. CAMILO CANO GUZMÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.





EL SUSCRITO C. CAMILO CANO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX, TENGO A BIEN DE OTORGAR EL PRESENTE:

N O M B R A M I E N T O .

AL C. EUSEBIO GARCÍA CANO, COMO TESORERO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE AÑO 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. EXHORTÁNDOLE PARA QUE, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO, SE CONDUZCA CON LA HONRADEZ, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PATRIOTISMO, PERO SOBRE TODO CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA TALES COMO; RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA, CREDO, CULTURA, CAPACIDAD DIFERENTE, ETC. SE LE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, LE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO; A 01 DE JUNIO DE 2023.




C. CAMILO CANO GUZMÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.





**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
2021 - 2024**



EL SUSCRITO **C. CAMILO CANO GUZMÁN**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX, TENGO A BIEN DE OTORGAR EL PRESENTE:

N O M B R A M I E N T O .

AL **C. EUSEBIO GARCÍA CANO**, COMO TESORERO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE AÑO 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. EXHORTÁNDOLE PARA QUE, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO, SE CONDUZCA CON LA HONRADEZ, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PATRIOTISMO, PERO SOBRE TODO CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA TALES COMO; RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA, CREDO, CULTURA, CAPACIDAD DIFERENTE, ETC. SE LE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, LE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO; A 01 DE OCTUBRE DE 2023.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO

C. CAMILO CANO GUZMÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.

2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
2021 - 2024



La historia nos une

EL SUSCRITO C. CAMILO CANO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX, TENGO A BIEN DE OTORGAR EL PRESENTE:

N O M B R A M I E N T O .

AL C. ING. ALBERTO SANTIAGO BRAVO, COMO; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023. EXHORTÁNDOLE PARA QUE, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO, SE CONDUZCA CON LA HONRADEZ, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PATRIOTISMO, PERO SOBRE TODO CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA TALES COMO; RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA, CREDO, CULTURA, CAPACIDAD DIFERENTE, ETC. SE LE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, LE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO; A 01 DE OCTUBRE DE 2022.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.
PRESIDENCIA

2022-2024

Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, C.P. 41570, Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
Teléfonos: 757 122 66 30, www.atlamajalcingodelmonte.gob.mx
Correo electrónico: atlamajalcingodelmonte2021@hotmail.com





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
2021 - 2024



EL SUSCRITO C. CAMILO CANO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX, TENGO A BIEN DE OTORGAR EL PRESENTE:

N O M B R A M I E N T O .

AL C. ING. ALBERTO SANTIAGO BRAVO, COMO; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2023 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023. EXHORTÁNDOLE PARA QUE, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO, SE CONDUZCA CON LA HONRADEZ, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PATRIOTISMO, PERO SOBRE TODO CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA TALES COMO; RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA, CREDO, CULTURA, CAPACIDAD DIFERENTE, ETC. SE LE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, LE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.



ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO; A 01 DE ABRIL DE 2023.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

PRESIDENCIA

C. CAMILO CANO GUZMÁN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.



Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, C.P. 41570, Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
Teléfonos: 757 122 66 30, www.atlamajalcingodelmonte.gob.mx
Correo electrónico: atlamajalcingodelmonte2021@hotmail.com





EL SUSCRITO **C. CAMILO CANO GUZMÁN**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX, TENGO A BIEN DE OTORGAR EL PRESENTE:

N O M B R A M I E N T O .

AL C. **ING. VICTOR HUGO CRUZ CRUZ**, COMO; **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL AÑO 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. EXHORTÁNDOLE PARA QUE, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO, SE CONDUZCA CON LA HONRADEZ, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PATRIOTISMO, PERO SOBRE TODO CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA TALES COMO; RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA, CREDO, CULTURA, CAPACIDAD DIFERENTE, ETC. SE LE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, LE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO; A 01 DE JULIO DE 2023.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. CAMILO CANO GUZMÁN.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.**

PRESTANCIA

2021-2024



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CRUZ
CRUZ
VICTOR HUGO

SEXO H



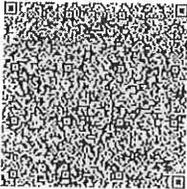
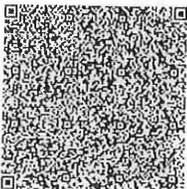
DOMICILIO
C TAXQUEÑA S/N
COL LOMA BONITA 41304
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

CLAVE DE ELECTOR CRRCRV76072820H300

CURP CUCV760728HOCRR09 AÑO DE REGISTRO 1996 10

FECHA DE NACIMIENTO 28/07/1976 SECCIÓN 2566 VIGENCIA 2023 - 2033




D181522

[Signature]

EDIFICIO ACCESORIO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2413826660<<2566060601923
7607280H3312315MEX<10<<00427<8
CRUZ<CRUZ<<VICTOR<HUGO<<<<<<<<<



EL SUSCRITO C. CAMILO CANO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCIINGO DEL MONTE, GRO. EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX, TENGO A BIEN DE OTORGAR EL PRESENTE:

N O M B R A M I E N T O .

A LA C. SILVIA MEJIA ROSALES COMO; TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAMAJALCIINGO DEL MONTE, DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, EXHORTÁNDOLE PARA QUE, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO, SE CONDUZCA CON LA HONRADEZ, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y PATRIOTISMO, PERO SOBRE TODO CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA TALES COMO; RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA, CREDO, CULTURA, CAPACIDAD DIFERENTE, ETC. SE LE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES, LE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ATLAMAJALCIINGO DEL MONTE, GRO; A 27 DE OCTUBRE DE 2021.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCIINGO
G. CAMILO CANO GUZMÁN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ATLAMAJALCIINGO DEL MONTE, GUERRERO.



